CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

RESOLUCIÓN N° 05 /11

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO AÑO 2011 – ID 212167 "SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL - PROCAR, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CORTE SUPREMA DE JUSTICA, FINANCIADO CON FONDOS DE RECURSOS INSTITUCIONALES.

Asunción, 04 de marzo de 2011

VISTA: La nota NtiJP de fecha 29 de Diciembre de 2010, por la cual el Área Informática emite un dictamen técnico sobre la necesidad de la realización del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción. –

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - Capítulo Cuarto, artículo 33° en su inciso "g" para los casos de excepción determina la Contratación Directa Vía Excepción en el supuesto que: "existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables".----------

Que, el hecho de que los equipos acondicionadores de aire, cuentan con garantía vigente para su adecuado funcionamiento, es el aspecto fundamental para determinar la Contratación Directa Vía Excepción.----------

Que, el órgano oficial de difusión de las contrataciones públicas, es la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de su página web www.dncp.gov.py. ----------

POR TANTO: LA VICE DIRECTORA DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y COORDINADORA DE LA UGP DEL PROYECTO PROCAR

RESUELVE:

ART.1°: APROBAR la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción del llamado ID 212167 "Servicios de desinstalación, transporte y montaje de equipos de aire acondicionado".----------

ART.2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido que fuere archivar.----------

Dirección General de los Registros Públicos
N.P. María Victoria Pavón de Soto
Vice-Directora

PODER JUDICIAL
DIRECCION
REGISTRO PÚ